

-- CORRESPONDENCIA --

Legación de Colombia
CRD-126

Ciudad Trujillo, 3 de septiembre de 1943.

Señor Secretario de Estado:

En cumplimiento de las instrucciones recibidas de mi Gobierno y de conformidad con las conversaciones que he tenido el honor de mantener con Vuestra Excelencia, me permito rogar del muy ilustrado Gobierno de Vuestra Excelencia el traslado a la ciudad de Santa Marta en Colombia, de los restos mortales del Adelantado Don Rodrigo de Bastidas, Fundador de esa benemérita ciudad, los cuales reposan en la Catedral Metropolitana.

El Gobierno de Colombia, al hacer esta petición, da cumplimiento a una Ley del Congreso Nacional que le ordena adelantar las gestiones encaminadas a conseguir dicho traslado, Ley que fué expedida en desarrollo de una Ordenanza Municipal de la citada ciudad de Santa Marta, en la cual se solicita del Organismo Legislativo del Poder Público su decisiva cooperación en el sentido de obtener que los restos de su fundador, pudieran reposar definitivamente en esa antigua ciudad de Colombia.

Mi Gobierno no solamente desea dar cumplimiento a un mandato de la Ley sino que aspira a obtener del Gobierno de Vuestra Excelencia la realización de un justo anhelo de la ciudad de Santa Marta, y en la confianza de que esta petición sea acogida favorablemente por el Gobierno Dominicano, anticipa, por mi conducto, sus expresivos y sinceros agradecimientos.

El Cabildo de Santa Marta ha puesto en mi conocimiento que por medio de Resolución especial ha tomado las medidas necesarias para cubrir todos los gastos que dicho traslado, en caso de ser concedido, pudiera ocasionar.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

Fdo.) Alvaro García Herrera.

Al Excelentísimo Señor
Licenciado Arturo Despradel
Secretario de Estado de Relaciones Exteriores,
En Su Despacho.

República Dominicana
Secretaría de Estado de
Relaciones Exteriores

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
7 de septiembre 1943.

18650

Al : Señor Secretario de Estado de Educación y Bellas Artes, SU DESPACHO.

Asunto: Traslado de los restos de Rodrigo de Bastidas.

Anexo : Copia de la nota número 126, del 3 de septiembre de 1943, del Encargado de Negocios de Colombia en Ciudad Trujillo.

REFERIDO, con súplica de darnos su opinión acerca de la solicitud formulada por el Encargado de Negocios de Colombia a nombre de su Gobierno.

Le saluda muy atentamente,

Arturo Despradel,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

República Dominicana
Secretaría de Estado de Educación
y Bellas Artes

ST-C. Nº 8196
Archivo Nº 40

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
15 de septiembre de 1943.

SEGUNDO ENDOSO.

Al : Señor Presidente de la Academia Dominicana de la Historia, CIUDAD TRUJILLO.

Asunto: Traslado de los restos de Rodrigo de Bastidas.

Anexo : Oficio Nº 18650, de fecha 7 del corriente mes, de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, y anexo.

REFERIDO, con súplica de que la Academia Dominicana de la Historia emita su opinión, a la mayor brevedad posible, acerca de la petición, del Gobierno de Colombia encaminada a obtener del Gobierno Dominicano que autorice el traslado a Colombia de los restos del Adelantado Don Rodrigo de Bastidas, Fundador de Santa Marta, que ahora yacen en la Basílica de Santa María la Menor de esta ciudad, para darles sepultura en la ciudad de Santa Marta.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y a los señores Académicos muy atentamente,

Victor Garrido,
Secretario de Estado de Educación
y Bellas Artes.



Academia Dominicana
de la
Historia

Ciudad Trujillo, 12 de Octubre de 1943.

Al Secretario de Estado de Educación
i Bellas Artes.

Señor Secretario:

En la sesión ordinaria del mes, celebrada el día diez de octubre, ha sido cuando la Academia Dominicana de la Historia se ha informado de la consulta solicitada por la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores i por la Secretaría de Estado de Educación i Bellas Artes, en representación del Ejecutivo.

Celebrada la sesión anterior el primer domingo del mes, que fué el día tres de septiembre, no pudo la Academia conocer antes el asunto motivo de la consulta. La fecha de la comunicación de esa Secretaría i de las copias de la Secretaría de Relaciones Exteriores i de la Legación de Colombia es posterior a la sesión en referencia.

La consulta encomendada a la Academia Dominicana de la Historia, por el Ejecutivo, se contrae a una solicitud del Gobierno de Colombia, que tuvo su origen en el Consejo edilicio de la ciudad i municipio de Santa Marta. Lo pedido es el traslado de los restos mortales del Adelantado Don Rodrigo de Bastidas, desde su panteón monumental de la Catedral Metropolitana a la ciudad histórica de la cual fué fundador i gobernante. Se trata, pues, de una solicitud igual a la que hizo el Gobierno de Venezuela en dos ocasiones, distanciada la una de la otra, para obtener los restos de Alonso de Ojeda. Esos restos, destruidos i dispersos en su sepultura, a la entrada del Templo de San Francisco en ruinas, fueron trasladados a la iglesia de Santo Domingo en un resto mínimo. I hace un año, en el noveno cincuentenario del hallazgo del nuevo mundo, volvieron al mismo sitio elegido por Ojeda i colocado en una cripta con un nuevo epitafio.

Aquella consulta, por razones diversas pero concurrentes, fué necesariamente negativa i fué acogida por el Ejecutivo en la contestación dada por la Cancillería Dominicana a la Cancillería de Venezuela.

Existen las mismas razones i algunas más para mantener la opinión i el criterio, al respecto, de la Academia Dominicana de la Historia i del Gobierno de la República. Esas razones son las que enseguida se exponen:

Primera.— Don Rodrigo de Bastidas fijó su residencia i encendió el hogar de su familia en la Ciudad de Santo Domingo de la Española.

Segunda.— La Iglesia Mayor había sido edificada ya en sus tres naves i su presbiterio; i le faltaba, de uno i otro lado, la fábrica de las Ca-

pillas correspondientes. Algunas de esas Capillas fueron costeadas por distinguidos personajes residentes en la Colonia, con el privilegio de una bóveda o un panteón para él i sus familiares.

Tercera.— La primera que colinda con la nave izquierda, apreciada como una obra artística, fué edificada por cuenta del Adelantado i se le dió su nombre. Se llamó desde entonces "Capilla de los Bastidas". En ella se abrió una bóveda bajo el piso i se alzó luego un panteón para el sepelio de Don Rodrigo i de toda su familia.

Cuarta.— Su hijo Rodrigo de Bastidas, Obispo que fué en Santa Marta i en San Juan de Puerto Rico, tuvo siempre a Santo Domingo de la Española como si fuese su tierra nativa, i solía alejarse de la isla vecina por largas temporadas en el hogar de su familia. Su amor a la Primada Antilla i su virtuosa sinceridad los manifestaba en su deseo, insatisfecho, de ocupar la sede vacante en la Catedral de Santo Domingo. Aquel murió i en la "Capilla de los Bastidas" se erigió un panteón, como sepultura de su cadáver, i encima se destaca desde entonces la estatua yacente del Obispo de Santa Marta i de Puerto Rico.

Sería justo decir que los Bastidas, padre e hijo, i su familia eran dominicanos por su adhesión cordial a la predilecta de Colón.

Quinta.— A esas razones morales e históricas cabe agregar otra no menos persuasiva. El caso de los Bastidas es semejante, si no igual, al caso de los Colones. El Descubridor i su hijo Diego i Doña María de Toledo —esposa del Virrey— eligieron para su tumba definitiva la Ciudad Metropolitana que fué i es la Cuna de América i la Primada de las Indias.

Sexta.— En la "Capilla de los Bastidas" —que podría ser considerada como un Panteón Monumental— se le dió sepultura a cadáveres, no a restos: En ataúdes, no en urnas, se les dió sepultura a los cuerpos exánimes del Adelantado, del Obispo i sus familiares. Deshechos ataúdes i cadáveres, transcurridos años i siglos, es imposible saber cuales sean los de cada uno o cualquiera de los Bastidas.

La Academia Dominicana de la Historia, fundándose en las razones aducidas, las cuales estima concluyentes, responde a la consulta del Ejecutivo: que no ha lugar a satisfacer la solicitud héchale por el Gobierno de Colombia al Gobierno de la República Dominicana.

Saludo al Secretario de Estado de Educación i Bellas Artes muy atentamente.

Fed. Henríquez i Carvajal,
Presidente.